

SECCIÓN CXXI.

Dirección de casas de moneda y oficinas de ensaye.

Casa de Moneda y Apartado de México, Dirección.

Un director; \$16.44, 6,000.60. Un contador; 9.59, 3,500.35. Un cajero; 7.50, ... 2,737.50. Un auxiliar del cajero; 4.00, ... 1,460. Un primer tenedor de libros; 7.80, 2,847. Un oficial de libros; 5.50, 2,007.50. Un oficial de libros; 4.60, 1,679. Cuatro oficiales de libros, á 1,277.50; 3.50, 5,110. Dos oficiales, á 1,022; 2.80, 2,044. Un liquidador; 4.60, 1,679. Un oficial de correspondencia; 4.60, 1,679. Un oficial de estadística; 3.50, 1,277.50. Dos escribientes, á 803; 2.20, 1,606. Tres escribientes, á 620.50; 1.70, 1,861.50. Dos meritorios, á 365; 1.00, 730. Un mozo; 1.86, 678.90.—Suma 36,897.85.

Apartado.—Fábrica de ácido sulfúrico y sulfato de cobre.

Un jefe; \$7.00, 2,555. Un subjefe, encargado de los libros; 3.60, 1,314. Tres guardavistas, á 912.50; 2.50, 2,737.50. Dos guardavistas, á 730; 2.00, 1,460.—Suma 8,066.50.

Fundición de plata y oro.

Un jefe; \$5.50, 2,007.50. Un subjefe; .. 3.60, 1,314. Un guardavista; 2.50, 912.50. Un guardavista; 2.00, 730.—Suma 4,964.

Amonedación.

Un jefe; \$5.50, 2,007.50. Un subjefe encargado de los libros; 3.60, 1,314. Dos guardavistas, á 912.50; 2.50, 1,825. Dos guardavistas, á 730; 2.00, 1,460.—Suma 6,606.50.

Motores.

Un encargado; \$4.11, 1,500.15. Un auxiliar; 1.98, 722.70.—Suma 2,222.85.

Ensaye.

Tres ensayadores, á \$1,803.10; 4.94, 5,409.30. Un mozo; 1.48, 540.20.—Suma 5,949.50.

Almacenes.

Un encargado; \$3.29, 1,200.85. Un ayudante; 1.98, 722.70.—Suma 1,923.55.

Servidumbre.

Un guardavista de la puerta principal; \$2.50, 912.50. Un portero del edificio; .. 2.20, 803. Dos jefes de vigilancia del edificio, á 730; 2.00, 1,460. Cinco vigilantes, á 547.50; 1.50, 2,737.50.—Suma 5,913.

Gastos.

Para raya de operarios, compra de materiales, combustible y efectos de almacén, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten; \$225,000.

Casa de Moneda de Zacatecas.

Un director; \$12.33, 4,560.45. Un contador; 8.22, 3,000.30. Un cajero; 4.94, ... 1,803.10. Un tenedor de libros; 4.11, ... 1,500.15. Un auxiliar del tenedor de libros; 3.29, 1,200.85. Un encargado de la introducción; 3.29, 1,200.85. Un escribiente; 1.98, 722.70. Dos ensayadores, á ... 1,803.10; 4.94, 3,606.20. Un encargado de la fundición y amonedación; 4.94, ... 1,803.10. Un guardavista; 2.20, 803. Un almacenista; 1.98, 722.70. Un meritorio; 0.83, 302.95. Para raya de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten; 60,000.—Suma 81,166.35.

Casa de Moneda y Apartado de Culiacán.

Un director; \$10.96, 4,000.40. Un contador, primer ensayador; 6.85, 2,500.25. Un tenedor de libros y cajero; 4.94, ... 1,803.10. Un segundo ensayador; 4.94,

1,803.10. Un auxiliar del tenedor de libros; 3.29, 1,200.85. Un escribiente, encargado de los almacenes; 2.47, 901.55. Un escribiente; 1.65, 602.25. Un meritorio; 0.83, 302.95. Para raya de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten; 50,000.—Suma ... 63,114.45.

Oficina Federal de Ensaye de Guanajuato.

Un jefe; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.74, 1,000.10. Un escribiente; 1.98, 722.70. Para raya de operarios, compra de materiales, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten; ... 2,100.—Suma 7,323.15.

Oficina Federal de Ensaye de San Luis Potosí.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Un escribiente; 1.65, 602.25. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes 135; 1,620.—Suma 6,624.15.

Oficina Federal de Ensaye de Guadalajara.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes .. 300; 3,600.—Suma 8,001.90.

Oficina Federal de Ensaye de Durango.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes .. 180; 2,160.—Suma 6,561.90.

Oficina Federal de Ensaye de Chihuahua.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de

libros; 2.47, 901.55. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes .. 240; 2,880.—Suma 7,281.90.

Oficina Federal de Ensaye de Oaxaca.

Un jefe, ensayador; \$4.11, 1,500.15. Un subjefe; 3.29, 1,200.85. Un escribiente; 1.65, 602.25. Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes 80; 960.—Suma 4,263.25.

Oficina Federal de Ensaye de Hermosillo.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes .. 200; 2,400.—Suma 6,801.90.

Oficina Federal de Ensaye de Alamos.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 4.11, 1,500.15. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes 125; 1,500.—Suma 5,901.90.

Oficina Federal de Ensaye de Monterrey.

Un jefe, ensayador; \$5.48, 2,000.20. Un subjefe; 3.29, 1,200.85. Un ensayador; 2.74, 1,000.10. Un oficial de libros; 2.47, 901.55. Un auxiliar; 1.98, 722.70. Un escribiente; 1.65, 602.25. Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes 180; 2,160.—Suma 8,587.65.

Para otras oficinas de ensaye que convenga conservar ó establecer; \$18,000. Gastos de la Junta Calificadora de la moneda nacional, fletes y seguros de barras, servicio de Bancos y situación de oro, troqueles, libros, impresiones y otros gastos generales de las Casas de Moneda y oficinas de Ensaye y Dirección general del ramo; 110,000. Para reafluación de mone-

da lisa de plata y acuñación de centavos; 20,000, 148,000.—Suma 651,172.25.

SECCIÓN CXXII.

Dirección General de Rentas del Distrito Federal.

Dirección.

Un director; \$ 16.50, 6,022.50. Un oficial primero de correspondencia; 3.30, 1,204.50. Un oficial segundo de correspondencia; 2.75, 1,003.75. Un archivero; 2.75, 1,003.75. Dos escribientes, á..... 620.50; 1.70, 1,241. Dos meritorios, á... 365; 1.00, 730.—Suma 11,205.50.

Servicio de Ingenieros.

Un ingeniero, jefe del servicio; \$ 7.00, 2,555. Un segundo ingeniero; 5.00, 1,825. Dos ingenieros auxiliares, á..... 1,642.50; 4.50, 3,285.—Suma 7,665.

Departamento de Contabilidad y Glosa.

Un jefe del departamento; \$ 9.00, 3,285. Un primer tenedor de libros; 6.50, 2,372.50. Un segundo tenedor de libros; 5.00, 1,825. Dos oficiales, ayudantes de tenedor de libros, á 1,204.50; 3.30, 2,409. Un oficial primero de glosa; 6.60, 2,409. Nueve oficiales de glosa, á 1,204.50; 3.30, 10,840.50. Dos escribientes, á 803; 2.20, 1,606. Tres escribientes, á 620.50; 1.70, 1,861.50.—Suma 26,608.50.

Subdirección de contribuciones directas.

Un subdirector; \$ 12.50.—Suma 4,562.50.

Departamento de Empadronamiento y Ajustes.

Un jefe del departamento; \$ 10, 3,650. Un jefe de la sección de la Capital; 6.60, 2,409. Dos oficiales primeros, á 1,825; 5.00, 3,650. Once oficiales segun-

dos, á 1,204.50; 3.30, 13,249.50. Nueve escribientes, á 803; 2.20, 7,227. Tres escribientes, á 620.50; 1.70, 1,861.50. Dos meritorios, á 365; 1.00, 730. Cinco inspectores de primera, á 1,003.75; 2.75, 5,018.75. Siete inspectores de segunda, á 730; 2.00, 5,110. Un jefe de la sección foránea; 6.60, 2,409. Un oficial primero; 5.00, 1,825. Cinco oficiales segundos, á... 1,204.50; 3.30, 6,022.50. Cuatro escribientes, á 803; 2.20, 3,212. Seis escribientes, á 620.50; 1.70, 3,723. Un jefe de la sección de pulques; 6.60, 2,409. Un oficial primero; 5.00, 1,825. Un oficial segundo; 3.30, 1,204.50. Seis escribientes, á 620.50; 1.70, 3,723. Un inspector primero de pulques; 3.60, 1,314. Un inspector segundo de pulques; 3.30, 1,204.50. Quince inspectores de pulques, á..... 1,003.75; 2.75, 15,056.25.—Suma 86,833.50.

Departamento de Recaudación.

Un jefe del departamento; \$ 10.00, 3,650. Dos jefes de sección, uno de la Capital y otro de las Municipalidades foráneas, á 2,409; 6.60, 4,818. Seis oficiales, á 1,204.50; 3.30, 7,227. Tres escribientes, á 803; 2.20, 2,409. Quince cobradores de primera, á 547.50; 1.50, 16,425. Catorce cobradores de segunda, á 438; 1.20, 6,132. Un cajero; 7.50, 2,737.50. Un segundo cajero; 5.00, 1,825. Cuatro auxiliares de la caja, á 1,277.50; 3.50, 5,110. Seis agentes de recaudaciones foráneas, á 1,825; 5.00, 10,950. Seis oficiales de contabilidad, á 1,204.50; 3.30, 7,227. Seis escribientes de primera para las agencias foráneas, 803; 2.20, 4,818. Seis escribientes de segunda para las agencias foráneas, á 620.50; 1.70, 3,723. Rentas de casas y gastos de oficio de dichas agencias; 2,000. Indemnización para gastos de calbaladura de los cobradores en las agencias foráneas, 3,600.—Suma 91,959.

Subdirección de Ramos Municipales.

Un subdirector; \$ 12.50, 4,562.50. Para el gasto de los empleados que directamente dependan de esta Subdirección, así como para los gastos de recaudación de los servicios de mercados, rastro, carruajes públicos, inspección de pesas y medidas y demás ramos productores que estén á cargo de la Subdirección, 140,000.—Suma 144,562.50.

Servidumbre.

Un portero; 1.50, \$ 547.50. Seis mozos, á 365; 1.00, 2,190.—Suma 2,737.50.

Gastos de oficio y honorarios de peritos valuadores. 12,000.—Suma 388,134.

SECCIÓN CXXIII.

Administraciones de Rentas de los territorios.

TERRITORIO DE TEPIC.

Administración.

Un administrador; \$ 11.00, 4,015. Un contador; 7.50, 2,737.50. Un cajero; 6.00, 2,190.—Suma 8,942.50.

Secciones.

Dos oficiales primeros, jefes de sección, á \$ 1,460; 4.00, 2,920. Dos oficiales segundos, á 1,000.10; 2.74, 2,000.20. Un oficial segundo, tenedor de libros; 2.74, 1,000.10. Un ingeniero, perito valuator; 3.29, 1,200.85. Cinco escribientes, á... 620.50; 1.70, 3,102.50. Un archivero; 1.70, 620.50. Dos meritorios, á 302.95; 0.83, 605.90.—Suma 11,450.05.

Servicio y gastos.

Un portero, \$ 1.00, 365. Un mozo; 1.00, 365. Para gastos de oficio, de libros, impresiones y documentos; 1,800.—Suma 2,530.

Recaudaciones Foráneas.

Santiago Ixcuinlla.

Un recaudador 2.20, 803. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,752.

Acaponeta.

Un recaudador; \$ 2.20, 803. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,752.

San Blas.

Un recaudador; \$ 2.20, 803. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,752.

Compostela.

Un recaudador; \$ 2.20, 803. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,752.

Ixcitlán.

Un recaudador \$; 2.20, 803. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,752.

Ahuacatlán.

Un recaudador; \$ 1.80, 657. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,606.

Tuxpam.

Un recaudador; \$ 1.80, 657. Un escribiente empadronador; 1.10, 401.50. Un cobrador é inspector, montado; 1.50, 547.50.—Suma 1,606.

Santa María del Oro.

Un recaudador; \$ 1.50, 547.50. Un cobrador é inspector; 1.00, 365.—Suma. . . 912.50.

Gastos de las Recaudaciones.

Gastos de oficio; \$ 180. Rentas de casas 1,512.—Suma 1,692.

Territorio de la Baja California.

Honorarios por recaudación de impuestos federales, conforme á las leyes relativas; \$ 8,000. Un perito valuador de los predios rústicos y urbanos en la demarcación Sur del Territorio; 2.74, 1,000.10, 9,000.10.—Suma 46,499.15.

SECCIÓN CXXIV.

Dirección general del Catastro.

Para los emolumentos señalados á los tres miembros de la Junta Superior de Catastro, extraños á la Dirección; \$ 4,500.45.

Dirección.

Un director, ingeniero; \$ 13.70, 5,000.50. Un subdirector, ingeniero; 10.96, 4,000.40. Un abogado, consultor; 8.22, . . . 3,000.30. Un secretario; 6.58, 2,401.70. Un archivero, almacenista; 4 11; 1,500.15.—Suma 15,903.05.

Departamento técnico.*Sección de operaciones de gabinete.*

Un jefe, primer topógrafo; \$ 8.22, 3,000.30. Un jefe de la subdivisión de cálculos, primer topógrafo; 6.58, 2,401.70. Un jefe de la subdivisión de dibujo, primer topógrafo; 6.58, 2,401.70.

Sección encargada del deslinde de Municipalidades

Un jefe, primer topógrafo; \$ 8.22, 3,000.30.

Primera sección de deslinde y levantamiento.

Un jefe, primer topógrafo; \$ 8.22, 3,000.30.

Segunda sección de deslinde y levantamiento.

Un jefe, primer topógrafo; \$ 8.22, 3,000.30.

Sección pericial.

Un jefe; \$ 8.22, 3,000.30.—Suma. 19,804.90.

Departamento administrativo.*Sección de registro.*

Un jefe; \$ 8.22, 3,000.30. Un oficial primero, encargado de las informaciones y de la estadística; 6.58, 2,401.70.—Suma 5,402.

Gastos diversos.

Sueldos de ingenieros auxiliares, escribientes, dibujantes, oficiales y ayudantes y pago de contratos de trabajos de ingeniería; \$ 95,000. Indemnización de 1,000 al Director y 500 al subdirector, por gastos que tuvieren que erogar en sus expediciones; 1,500. Sobresueldos é indemnizaciones á los empleados de planta que salgan á trabajar al campo; 3,000. Renta de casas, sueldos de porteros, criados, alumbrado, etc.; 8,104.50. Registros, libros, impresiones, gastos de las operaciones de campo, construcción de mojeneras, compra de instrumentos, etc.; 54,032.50, 161,637.—Suma 207,247.40.

SECCIÓN CXXV.

Lotería Nacional.

Un administrador; \$ 14.00, 5,110. Un secretario de la Junta Directiva, con funciones de interventor; 10.00, 3,650. Un

contador; 7.00, 2,555. Un segundo contador, jefe de la mesa de revisión y envío de billetes; 5.50, 2,007.50. Un tenedor de libros; 5.00, 1,825. Un tesorero; 5.50, 2,007.50. Un cajero pagador de billetes; 4.00, 1,460. Tres oficiales primeros, á . . . 1,277.50; 3.50, 3,832.50. Tres oficiales segundos, á 1,003.75; 2.75, 3,011.25. Dos escribientes de primera, á 803; 2.20, 1,606. Cinco escribientes de segunda, á 620.50; 1.70, 3,102.50. Un meritorio; 1.00, 365.00. Gratificación á siete niños para la celebración de los sorteos, á 182.50; 0.50, 1,277.50. Un conserje; 1.20, 438. Dos mozos, á 365; 1.00, 730. Gastos de oficio y de aseo de la oficina, cada mes 50; 600.—Suma 33,577.75.

SECCIÓN CXXVI.

Agencia financiera en Londres.

Un agente; \$ 32.00, 11,680. Un secretario; 12.00, 4,380. Para sueldos de empleados auxiliares, renta de casa y gastos menores; 15,000.—Suma 31,060.

SECCION CXXVII.

Gastos generales de Hacienda.

Gastos comunes, generales y extraordinarios de Hacienda; \$ 150,000. Gastos de adquisición, construcción, conservación y reparación de edificios del ramo de Hacienda en el Distrito Federal y en los Estados y Territorios, compra de terrenos, renta de localidades para las oficinas, compra de útiles y muebles destinados á las mismas, y gastos de todo género que demandan las embarcaciones que prestan el servicio de vigilancia y policía en los puertos; 250,000. Honorarios de inspectores, de interventores y de visitantes de contabilidad fiscal, seguros, jefaturas, pagadurías y demás ramos de Hacienda, con excepción del Timbre; 30,000. Emolumen-

tos, sobresueldos de ley, gratificaciones á empleados promovidos, etc., etc.; 10,000. Personal y gastos de los servicios del ramo de Hacienda en el territorio Quintana Roo, excepto los de aduanas; 30,000. Servicio de lanchas para la carga y descarga en los puertos de San Benito y de Tonalá; 6,000. Honorarios de los interventores del gobierno en las instituciones de crédito; 84,000. Impresiones, gastos de libros para las oficinas de Hacienda y otros menores; 50,000. Gastos de inhumación de empleados de Hacienda; 10,000. Cambio y gastos por situación, concentración y movimiento de fondos por servicios y pagos que no sean de la Deuda pública; . . 675,000.—Suma 1,295,000.

Suman las 1,193 partidas de los Servicios administrativos; \$ 7,681,740.65.

SEGUNDA PARTE.

DEUDA PÚBLICA.

SECCIÓN CXXVIII.

Servicio de la deuda pagadera en moneda extranjera.

Anualidad destinada al servicio de la Deuda consolidada exterior mexicana del 5% de 1899: 5.62% sobre £22,700,000, calculada la libra esterlina á razón de \$ 5; 6,378,700. Gastos de situación, á razón de 22½ peniques por peso, que aproximadamente equivale á un cambio sobre Nueva York á razón de 220%, y los que cause la concentración de los fondos destinados á cubrir el importe de la anualidad que precede, comprendidas las demás erogaciones que demande el servicio de la misma Deuda; 7,629,193. Anualidad destinada al servicio del empréstito Municipal de la ciudad de México del 5% de 1889. Importe de la Deuda £2,400,000: anualidad del 6%, calculando la libra esterlina á razón de 5; 720,000. Gastos de situación á razón